RESOLUCION SNPP N°...993../11

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/011. PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON".----------

Asunción. 28 de junio del 2011.-

VISTO: El dictamen de fecha 25 de Mayo del 2011. expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 791 /11. en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/011. para la Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón y; ----------

CONSIDERANDO:

Que. el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a las empresas LIBRERÍA –FOTOCOPIADORA JR. de Jorge Isaac Añazco Sosa. para los items 1.2.3.4.6.7.8.10 y 11; a la firma KUATIAPO S.A. para el Ítem 9; y a la firma DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.R.L. para los Items 5 y 12. correspondiente a la Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón.----------

Que. las ofertas presentadas por las empresas LIBRERÍA-FOTOCOPIADORA JR. de Jorge Isaac Añazco Sosa. KUATIAPO S.A. y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.R.L.. cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado. lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que. el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011. para el Objeto del Gasto 331 "Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03. que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…". Que. el Art. 28 de la Ley 2051/03. dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que. así mismo el Art. 5°. de la Ley 2199/09 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". dispone: "….Modificase el Art. 14° de la Ley 1265/87. el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14°: Son atribuciones y deberes del Director General:…b) cumplir y hacer cumplir esta ley y ejercer la administración de la Institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas."----------

POR TANTO. en uso de sus atribuciones legales. el Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional; ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECTOR

RESOLUCION SNPP N°..993.../11

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°. 05/011, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON".----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/011 a las siguientes firmas según el siguiente detalle:

- **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR**, de Jorge Isaac Añazco Sosa, para los Ítems N° 1, 2, 3,4,6,7,8,10 y 11, por un monto de Gs. 42.706.320 (guaraníes cuarenta y dos millones setecientos seis mil trescientos veinte).
- **KUATIAPO S.A.** para el Ítems N° 9, por un monto de Gs. 13.760.000(guaraníes trece millones setecientos sesenta mil).
- **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.,** para los Ítems N°5 Y 12, por un monto total de Gs. 792.600 (guaraníes setecientos noventa y dos mil seiscientos).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – Secretaría General

Lic. Agustín Jiménez
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – DIRECTOR

Lic. Sergio R. Rojas Sosa
Director General

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay